



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER**

Chima, Santander, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandada: JOSEFINA RIOS ROJAS
Radicado: 68-176-40-89-001-2020-00025-00**

Vista la procedencia de lo solicitado por la apoderada de la parte actora, a la luz de lo establecido en los Artículos 108 y 293 del Código General de Proceso, se ordena EMPLAZAR a la demandada JOSEFINA RIOS ROJAS. En consecuencia, se ordena incluir su nombre, las partes, la clase del proceso y el Juzgado que lo requiere, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, de Conformidad con el Artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Alfredo Javier Pinedo Campo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Chima - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7796e0dac8e4791c42e8fe5a21a7d493aae5539782e2499f4a04bcc0012eb210
Documento generado en 07/10/2021 11:30:23 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**